

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1726 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente,

Anuncia:

Primero.- Que en el Concurso Ordinario número 146/2013, que en este Juzgado se sigue contra Finca Campos Góticos, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B09338559 y domicilio en Olmedillo de Roa (Burgos), se ha dictado el día 15 de octubre de 2018, Sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 10 de septiembre de 2018.

Segundo.- En dicha Sentencia, firme, se ordena la apertura de la Sección Sexta de Calificación.

Tercero.- Que por medio del presente, se emplaza a cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo en el concurso, a fin de que, en el plazo de diez días a contar del día siguiente de la última publicación, puedan personarse en la Sección Sexta de Calificación, alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable (artículo 168 de la Ley Concursal).

Burgos, 8 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190001959-1